



Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 Volumen TREINTA Y SEIS Año UNO







LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	Pág.
1. Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria	del
Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-	2024, 4
celebrada el 24 de noviembre de 2022.	
2. Formato Único de Apertura (FUA), Manual de Opera	ación
del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S	SARE, 21
Catálogo de Giros y Carta Compromiso SARE.	







VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

LOS CIUDADANOS: DOCTOR RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ASISTIDOS POR EL DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.







ASUNTOS ACORDADOS EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la aprobación del Formato Único de Apertura (FUA), Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, Catálogo de Giros y Carta Compromiso SARE (Expediente: SA/CABILDO/100/2022).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud presentada por la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación del Formato Único de Apertura (FUA), Manual de Operación del sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, Catálogo de Giros y Carta Compromiso SARE, en los términos inscritos en el documento que se anexa al presente dictamen, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/100/2022, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase el presente instrumento a consideración del Cabildo, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo que establece el artículo 48 Fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Toluca, la publicación en la Gaceta Municipal Oficial del Ayuntamiento de Toluca, así como en su Página Oficial Electrónica, lo referente a la aprobación del presente instrumento, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - Se exhorta a la Dirección General de Gobierno, para que a través de las áreas competentes se procure la continua revisión al Catálogo de Giros que se







aprueba, para armonizarlo con el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, al que hace referencia la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Toluca, los reglamentos y las demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su aprobación por los integrantes del Ayuntamiento de Toluca, entrando en vigor a partir de su publicación.

SEGUNDO. - Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados con música en vivo; de la unidad económica ubicada en Felipe Villarello 107, Santa Clara, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/131/2022).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados con música en vivo; de la unidad económica ubicada en Felipe Villarello 107, Santa Clara, Toluca, Estado de México, con base en las







constancias que integran el expediente SA/CABILDO/131/2022, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se vigile y autorice la colocación de la placa de conformidad al considerando número 11 del presente dictamen; así mismo, para que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se realicen las inspecciones necesarias para verificar que se cumpla con los límites sonoros permitidos y contemplados en el Bando Municipal de Toluca 2022.

QUINTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando 10 del presente dictamen; a establecer el sistema de seguridad que conserve la integridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro de la unidad económica y a coadyuvar a mantener el orden público de las zonas aledañas, con fundamento en lo que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, y a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, adoptando las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. - Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12° grados en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en Tonatzin No. 100, Rancho de Maya, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/132/2022).

LLena de vida

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:





ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de Minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12° grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en Tonatzin No. 100, Rancho de Maya, Toluca Estado de México; conforme a las constancias que Integran el expediente SA/CABILDO/132/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO: Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.







Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12° grados en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en Carretera a San Juan Tilapa s/n, Santiago Tlacotepec, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/133/2022).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud presentada por la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12° grados en botella cerrada; establecimiento ubicado en Carretera a San Juan Tilapa s/n, Santiago Tiacotepec, Toluca, Estado de México, conforme a las constancias que integran el Expediente: SA/CABILDO/133/2022, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva en su caso.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal para que, a través de la Dirección General de Gobierno, dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO: Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento a dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen, a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de venta, comercio, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, asimismo abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.







SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados con recaudería en pequeña escala; de la unidad económica ubicada en C. José María Morelos y Pavón s/n, Local 1, La Crespa, San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/134/2022)

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada, con recaudería en pequeña escala; de la unidad económica ubicada en C. José María Morelos y Pavón s/n, Local 1, La Crespa, San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/134/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.







TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO: Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

QUINTO, - Se hace de conocimiento al solicitante que deberá de requisitar correctamente el formato de solicitud de trámite de licencia de funcionamiento, ajustando la actividad comercial de acuerdo a lo que establecen la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y el Código Reglamentario Municipal, en virtud de que para el giro que se autoriza, la venta de bebidas alcohólicas debe ser en envase cerrado.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de lonja mercantil con venta de cerveza en botella cerrada y vinos mayores a 12 grados; de la unidad económica ubicada en Independencia 401, San Isidro Labrador, Capultitlán, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/135/2022)

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

LLENA DE VIDA





PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de lonja mercantil con venta de cerveza en botella cerrada y vinos mayores a 12 grados; de la unidad económica ubicada en Independencia 401, San Isidro Labrador, Capultitán, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/135/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. - Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en José Ma. Pino Suárez No. 513, Zopilocalco Sur, U.T.B. Árbol de las Manitas, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/136/2022)



Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:





ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en José Ma. Pino Suárez No. 513, Zopilocalco Sur, U.T.B. Árbol de las Manitas, Toluca, Estado de México, señalando en sus resolutivos lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en José Ma. Pino Suárez No. 513, Zopilocalco Sur, U.T.B. Árbol de las Manitas, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/136/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.







Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante bar con mesa de billar; de la unidad económica ubicada en Av. Morelos Oriente 801-G, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/137/2022)

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante bar con mesa de billar; de la unidad económica ubicada en Av. Morelos Oriente 801-G, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: - -

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante bar con mesa de billar; de la unidad económica ubicada en Av. Morelos Oriente 801-G, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/137/2022, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se vigile y autorice la colocación de la placa de conformidad al considerando número 11 del presente dictamen; así mismo, para que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se realicen las inspecciones necesarias para verificar que se cumpla con los límites sonoros permitidos y contemplados en el Bando Municipal de Toluca 2022.

QUINTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando







número 10 del presente dictamen; a establecer el sistema de seguridad que conserve la integridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro de la unidad económica y a coadyuvar a mantener el orden público de las zonas aledañas, con fundamento en lo que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; así mismo, debe observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, y abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, adoptando las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de venta de cortes finos de carne emplayados y cerveza artesanal en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en Paseo Colón No. 763 local C. Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/138/2022).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de venta de cortes finos de carne emplayados y cerveza artesanal en botella cerrada; de la unidad económica ubicada en Paseo Colón No. 763, local C, Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/138/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.







SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. - Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de lonja mercantil con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12 grados, cerveza en botella cerrada y recaudería p/e; de la unidad económica ubicada en M. Altamirano No. 919, Universidad, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/139/2022).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de Ionja mercantil con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12 grados, cerveza en botella cerrada y recaudería p/e; de la unidad económica ubicada en M. Altamirano No. 919, Universidad, Toluca, Estado de México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: -







PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de lonja mercantil con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12 grados, cerveza en botella cerrada y recaudería p/e; de la unidad económica ubicada en M. Altamirano No. 919, Universidad, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/139/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea y abarrotes con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada menores a 12 grados; de la unidad económica ubicada en Francisco Granados Maldonado 125, Héroes del 5 de Mayo, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/140/2022).

LLENA DE VIDA

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:





ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea y abarrotes con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada menores a 12 grados; de la unidad económica ubicada en Francisco Granados Maldonado 125, Héroes del 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: - -

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de miscelánea y abarrotes con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada menores a 12 grados; de la unidad económica ubicada en Francisco Granados Maldonado 125, Héroes del 5 de Mayo, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/140/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.







Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante bar con venta de vinos y licores, comida, música viva y ambiental; de la unidad económica ubicada en Hermenegildo Galeana No. 300, Francisco Murguía, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/141/2022)

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante bar con venta de vinos y licores, comida, música viva y ambiental; de la unidad económica ubicada en Hermenegildo Galeana No. 300, Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/141/2022, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se vigile y autorice la colocación de la placa de conformidad al considerando número 11 del presente dictamen; así mismo, para que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se realicen las inspecciones necesarias para verificar que se cumpla con los límites sonoros permitidos y contemplados en el Bando Municipal de Toluca 2022.







QUINTO.- Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 10 del presente dictamen; a establecer el sistema de seguridad que conserve la integridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro de la unidad económica y a coadyuvar a mantener el orden público de las zonas aledañas, con fundamento en lo que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, y a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, adoptando las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. – Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de gasolinera con local comercial tipo II; de la unidad económica ubicada en Calle Emiliano Zapata No. 408, San Mateo Otzacatipan, San Nicolás Tolentino II, Toluca, Estado de México (Expediente: SA/CABILDO/142/2022)

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la Solicitud que presenta la Dirección General de Gobierno, para someter a consideración del Ayuntamiento la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de gasolinera con local comercial tipo II; de la unidad económica ubicada en Calle Emiliano Zapata No. 408, San Mateo Otzacatipan, San Nicolás Tolentino II, Toluca, Estado de México; conforme a las constancias que







Integran el expediente SA/CABILDO/142/2022, fundamentos y considerandos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través del área correspondiente se informe a la Autoridad Federal la autorización emitida en el resolutivo PRIMERO del presente dictamen, con base en lo que establecen los artículos 5.26 Fracción XI del Código Administrativo del Estado de México y 31 fracción XXIV ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en lo expuesto en el considerando número 7 del presente dictamen, se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco; así mismo, se le hace de conocimiento que la unidad económica que se pretenda en el local comercial autorizado, deberá obtener su licencia de funcionamiento y el Dictamen de Giro o la Evaluación de Impacto Estatal, si la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, el Código Reglamentario Municipal de Toluca o la Cédula Informativa de Zonificación, así lo establecen.

SEGUNDO. - Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación.







Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE;

Catálogo de Giros;

Formato Único de Apertura (FUA); Y

Carta Compromiso SARE







Manual de Operación del SARE Municipio de Toluca





Plaza Fray Andrés de Castro edificio C, primer piso, Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000





Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE			
Código del documento:	M-SARE-01			
Tipo de documento:	Manual			
Responsable del documento:	Presidente Municipal Constitucional de Toluca de Estado de México			
Versión:	01			
	•			
Revisado por:	Director General de Gobierno			
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Toluca			

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01		Versión original.





DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





ÍNDICE:

1.Introducción	4
2.Objetivo del Manual de Operación	4
3.Alcance del Manual	5
4.Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Especifico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.3 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	7
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Especificas	8
5.2.1 De la operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de General de Gobierno	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	13
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"	16
"Ventanilla Única	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUA)	aparte
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente"	aparte
ANEXO 3 "Catálogo de Giros SARE de Toluca, Estado de México 2022-2024"	23



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento SARE mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





3. ALCANCE DEL MANUAL

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. MARCO JURÍDICO GENERAL.

a) LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

b) REGLAMENTOS Y BANDOS

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Bando Municipal 2022 de Toluca, Estado de México.

Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





C) ACUERDOS

Acuerdo de la Sesión de Cabildo No._____ del Ayuntamiento de Toluca, de carácter ORDINARIA de tipo PÚBLICA, de fecha ___de ____ del año dos mil veintidos, en el cual se aprueba la el Manual de Operación del SARE, Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, Formato Único de Apertura (FUA) y Carta Compromiso.

4. 1 MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

4.1.1 DE LA EXISTENCIA Y FACULTADES DE LAS DIRECCIONES.

Las facultades de las Direcciones y de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE "Ventanilla Única".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116,122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I y II.

Bando Municipal 2022 de Toluca, Estado de México. Artículo 64 fracción XVI

4.1.2 DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 96 Quater fracción XVIII.

Código Reglamentario del Municipio de Toluca. Artículo 8.7

Bando Municipal 2022 de Toluca Estado de México. Artículo 85 párrafo tercero.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1 fracción II

Bando Municipal 2022 de Toluca, Estado de México, Artículos 85 párrafo cuarto.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 2022-2024.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





4.1.4 DE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO DE CONTRIBUYENTE.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

5.1 POLÍTICAS GENERALES.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección General de Gobierno, Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 3 de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "D", planta baja a un costado de la Catedral, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 010A, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000

El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





5.2.1 DE LA OPERACIÓN.

El Módulo SARE "Ventanilla Única" opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) Dependencia responsable:

Dirección de Atención al Comercio por conducto del Departamento de Licencias, dependientes de la Dirección General de Gobierno.

b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato Único de Apertura (FUA).

d) Horario de Atención:

Será de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs

e) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

f) Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es "GRATUITA".

g) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano y el Jefe del Departamento de Uso de Suelo en caso de ausencia del Director; y para la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, es el Director de Atención al Comercio o el Jefe del Departamento de Licencias y Permisos en caso de ausencia del Director.

h) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

- 1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (ANEXO1)
- 2. Copia de Identificación Oficial Vigente del Titular y/o representante Legal (credencial INE, cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional y en su caso Poder Notarial y Acta Constitutiva). Si el Titular no es quien presenta la documentación carta poder e Identificaciones vigentes (otorgante, quien acepta el poder y dos testigos).
- 3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- 4. 2 Fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior) y croquis de localización.
- 5. Carta compromiso en la que se acredita que se implementan las medidas mínimas de seguridad.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





5.2.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE GOBIERNO.

El Municipio de Toluca a través de la Dirección de Atención al Comercio dependiente de la Dirección General de Gobierno, vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento de Licencias y Permisos; con la finalidad de expedir·la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para el buen funcionamiento del SARE Municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar inspecciones posteriores, permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica el cumplimiento de los requisitos, y asimismo, permite programar de manera eficiente las visitas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.
- e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, el SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad y alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





		Ι	T		
				INDICADOR DE DESE	EMPEÑO
OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	solicitudes para la apertura de	eOtorgamiento de Licenci aMunicipal de Funcionamient een un término de 72 hrs. (tres odías hábiles).
	y el día Último.	ción: Registros de la medición: Ene	e solicitudes para la a cargado del Módulo S	pertura atendidas (er	didas entre el día primero del me n expedientes de cada empresa

6. FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO SARE "VENTANILLA ÚNICA".

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Atención al Comercio, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Toluca, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección General de Gobierno.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia se asignara mayor personal para mejorar la operación del SARE.

6.1 ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL MÓDULO SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con airo de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE "Ventanilla Única";

c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





- d) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, para expedir la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de emitir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- e) Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente a la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular; (trámite interno).
 - Se elabora orden de pago de derechos para la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.
- f) La Dirección de Desarrollo Urbano, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior con base a la normatividad aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano entregará al ejecutivo del Módulo SARE "Ventanilla Única", el resultado de la Cédula Informativa de Zonificación.
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema de Registro Municipal de Unidades Económicas los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Atención al Comercio y Jefe de Departamento de Licencias y Permisos;
- k) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- I) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- m) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- n) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Inspección y Control Comercial dependiente de la Dirección General de Gobierno, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato Único de Apertura, dicha inspección se integrará al expediente;
- o) Enviar a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la relación y Cartas Compromiso de Contribuyentes que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO

Plaza Fray Andrés de Castro edificio C, primer piso, Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000





p) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 CRITERIOS PARA DICTAMINAR LAS SOLICITUDES.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE "Ventanilla Única", tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 300 mts2 (trescientos metros cuadrados);
- 4) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 5) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Módulo SARE "VENTANILLA ÚNICA" recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. INFRAESTRUCTURA.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. DIAGRAMA DE FLUJO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO

Plaza Fray Andrés de Castro edificio C, primer piso, Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000

Tel.: (722) 2761900 ext. 426





9.- DIAGRAMAS DE PROCESO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS MÓDULO (SARE) "VENTANILLA ÚNICA".

A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

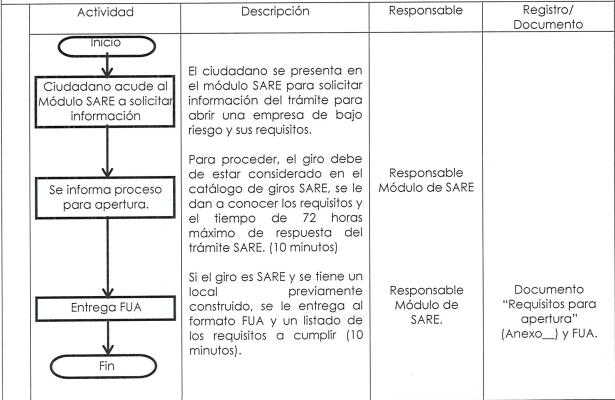
Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO "INICIO"

(Se debe adecuar al procedimiento de cada municipio)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)

Actividad Descripción Responsable Registro/





Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

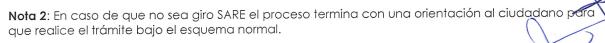
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento	
Inicio	(Primer día)			
Se recibe la documentación	El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, se revisa y valida.			
Se anota giro y número de FUA.	Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) (15 minutos)		Catálogo de gir SARE Contra recibo d solicitud	
Se otorga contra recibo de documentos (Talón de trámite)	Si el ciudadano acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar talón de trámite.	Responsable Módulo de SARE.	Hoja de seguimiento y expediente FUA	
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA. (20 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUA	

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.



LLENA DE VIDA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENÇIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)				
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento	
Inicio	(Segundo día)		Documento	
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base a la resolución de la Cedula Informativa de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos)	Responsable del Módulo SARE	Dictamen de la Cédula Informativa de zonificación y FUA	
Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento. Tercer día para que obtenga la firma. 25 minutos)	Responsable Módulo SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa	
Firma de autorización o negativa	El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo (25 minutos).	Director de Atención al Comercio o Jefe de Departamento SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.	
Recepción y registro Sigue proceso	Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano (20 minutos).	Encargado del Módulo SARE	Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.	

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.







Actividad	A DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA E Descripción	Responsable	Registro/ Documento
(Inicio)	(Tercer día)		
Informa resultados al ciudadano.	Se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite.	Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Firma de carta compromiso.	Se solicita al ciudadano firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que	Responsable Módulo SARE	Firma de la Carta Compromiso.
	Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria.		Original de carta compromiso para protección civil, para su expediente
Entrega de resolución del trámite.	En caso de no ser factible el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento se entrega oficio de negativa.	Responsable	Expediente, carta compromiso de Protección Civil,
	En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso, se entrega Licencia de Funcionamiento. Recaba acuse de recibo en fotocopia. Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo.	Módulo SARE	acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	
Fin del proceso			

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO

Plaza Fray Andrés de Castro edificio C, primer piso, Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000

LLena de vida





10. PROCESOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).
- b) Proporcionar dictamen de la Cédula Informativa de Zonificación.
- b) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente
- c) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

 $5dfcVUXcYb^*U^*J = fglaU^*GYIHU^*GYglGb^*CfX]bUflU^*XY^*JUV]XcXY^*5mibHJaYbhcXY^*HcY^*UXcXY^*AfIMczU^*cg^&(X^*JgXY^*aYgXY^*bcj]YaVfYzXY^*U<c^*&&&"$

DR. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL

Presidente(a) Municipal Constitucional de Toluca del Estado de México (rubrica)

MTRO. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO

Director General de Gobierno (rubrica)

LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria (rubrica)



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





Anexo uno Comisión Nacional de Mejora Regulatoria Catálogo de Giros de Bajo Riesgo

	CODIGO	GIRO	SUPERFICIE DE EL LOCAL COMERCIAL
1	43112	Comercio al por mayor de carnes	Hasta 300 mts2
2	46331	Comercio al por menor de calzado	Hasta 300 mts2
3	111110	Cultivo de soya	Hasta 300 mts2
4	111121	Cultivo de cártamo	Hasta 300 mts2
5	111122	Cultivo de girasol	Hasta 300 mts2
6	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	Hasta 300 mts2
7	111131	Cultivo de frijol grano	Hasta 300 mts2
8	111132	Cultivo de garbanzo grano	Hasta 300 mts2
9	111139	Cultivo de otras leguminosas	Hasta 300 mts2
10	111140	Cultivo de trigo	Hasta 300 mts2
11	111151	Cultivo de maíz grano	Hasta 300 mts2
12	111152	Cultivo de maíz forrajero	Hasta 300 mts2
13	111160	Cultivo de arroz	Hasta 300 mts2
14	111191	Cultivo de sorgo grano	Hasta 300 mts2
15	111192	Cultivo de avena grano	Hasta 300 mts2
16	111193	Cultivo de cebada grano	Hasta 300 mts2
17	111194	Cultivo de sorgo forrajero	Hasta 300 mts2
18	111174	Cultivo de avena forrajera	Hasta 300 mts2
19	111199	Cultivo de otros cereales	Hasta 300 mts2
20	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	Hasta 300 mts2
	111211	Cultivo de chile	Hasta 300 mts2
21	111212	Cultivo de cebolla	Hasta 300 mts2
	111213	Cultivo de melón	Hasta 300 mts2
23	111214	Cultivo de tomate verde	Hasta 300 mts2
24		Cultivo de papa	Hasta 300 mts2
25	111216	Cultivo de calabaza	Hasta 300 mts2
26	111217	Cultivo de sandía	Hasta 300 mts2
27	111218	Cultivo de otras hortalizas	Hasta 300 mts2
28	111219		



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





29	111310	Cultivo de naranja	Ḥasta 300 mts2
30	111321	Cultivo de limón	Hasta 300 mts2
31	111329	Cultivo de otros cítricos	Hasta 300 mts2
32	111331	Cultivo de café	Hasta 300 mts2
33	111332	Cultivo de plátano	Hasta 300 mts2
34	111333	Cultivo de mango	Hasta 300 mts2
35	111334	Cultivo de aguacate	Hasta 300 mts2
36		Cultivo de uva	Hasta 300 mts2
	111335	Cultivo de manzana	Hasta 300 mts2
37	111336	Cultivo de cacao	Hasta 300 mts2
38	111337	Cultivo de coco	Hasta 300 mts2
39	111338	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	Hasta 300 mts2
40	111339 111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	Hasta 300 mts2
41		Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas	Hasta 300 mts2
42	111411	protegidas Cultivo de fres en invernaderos y otras estructuras	Hasta 300 mts2
43	111412	Cultivo de bayas (barries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas	Hasta 300 mts2
44	111413	protegidas, excepto fresas Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	Hasta 300 mts2
45	111414	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas	Hasta 300 mts2
46	111415	protegidas Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas	Hasta 300 mts2
47	111416	protegidas Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras	Hasta 300 mts2
48	111419	estructuras agrícolas protegidas	Hasta 300 mts2
49	111421	Floricultura a cielo abierto	Hasta 300 mts2
50	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	
51	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	Hasta 300 mts2
52	111910	Cultivo de tabaco	Hasta 300 mts2
53	111920	Cultivo de algodón	Hasta 300 mts2
54	111930	Cultivo de caña de azúcar	Hasta 300 mts2
55	111941	Cultivo de Alfalfa	Hasta 300 mts2
56	111942	Cultivo de pastos	Hasta 300 mts2
57	111991	Cultivo d agaves alcoholeros	Hasta 300 mts2
58	111992	Cultivo de cacahuate	Hasta 300 mts2
59	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	Hasta 300 mts2
60	111999	otros cultivos	Hasta 300 mts2
61	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	Hasta 300 mts2
62	112110	Explotación de bovinos para la producción de leche	Hasta 300 mts2
L 02	112120		//



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





63	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	Hasta 300 mts2
64	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	Hasta 300 mts2
		Explotación de porcinos en granja	Hasta 300 mts2
65	112211	Explotación de porcinos en traspatio	Hasta 300 mts2
66		Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	Hasta 300 mts2
67	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	Hasta 300 mts2
68	112312	Explotación de pollos para la producción de carne	Hasta 300 mts2
69	112320	Explotación de quajolotes o pavos	Hasta 300 mts2
70	112330	Producción de aves en incubadora	Hasta 300 mts2
71	112340	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	Hasta 300 mts2
72	112390	Explotación de ovinos	Hasta 300 mts2
73	112410	Exploración de ovinos	Hasta 300 mts2
74	112420	Explotación de caprinos	Hasta 300 mts2
75	112511	Camaronicultura	Hasta 300 mts2
76	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultua	Hasta 300 mts2
77	112910	Apicultura	Hasta 300 mts2
78	112920	Explotación de équidos	Hasta 300 mts2
79	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino	Hasta 300 mts2
80	112999	Explotación de otros animales	Hasta 300 mts2
81	113110	Silvicultura	Hasta 300 mts2
82	115112	Despepite de algodón	
83	115113	Beneficios de productos agrícolas	Hasta 300 mts2
84	115119	Otros servicios relacionadas con la agricultura	Hasta 300 mts2
85	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	Hasta 300 mts2
86	115310	Servicios relacionados n con le aprovechamiento forestal	Hasta 300 mts2
87	213119	Otros servicios relacionados con la minería	Hasta 300 mts2
88	236113	Supervisión de edificación residencial	Hasta 300 mts2
89	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	Hasta 300 mts2
		Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y servicios	Hasta 300 mts2
90	236222	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riesgo	Hasta 300 mts2
91	237113	Supervisión de construcción de obras para petrolera y gas	Hasta 300 mts2
92	237123	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones	Hasta 300 mts2
94	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	Hasta 300 mts2
		Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	Hasta 300 mts2
95	238320		



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





96	238330	Colocación de pisos flexibles de madera	Hasta 300 mts2
97	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	Hasta 300 mts2
98	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	Hasta 300 mts2
99	311211	Beneficio de arroz	Hasta 300 mts2
	311214	Elaboración de harina de otros productos agrícolas	Hasta 300 mts2
100	311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados	Hasta 300 mts2
102	311230	Elaboración de cereales para el desayuno	Hasta 300 mts2
103	311311	Elaboración de azúcar de caña	Hasta 300 mts2
104	311319	Elaboración de otros azúcares	Hasta 300 mts2
105	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	Hasta 300 mts2
106	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	Hasta 300 mts2
	311411	Congelación de frutas y verduras	Hasta 300 mts2
107	211422	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	Hasta 300 mts2
108	311423 311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	Hasta 300 mts2
109	211520	Elaboración de helados y paletas	Hasta 300 mts2
110	311520	Panificación tradicional	Hasta 300 mts2
111	311812	Beneficio del café	Hasta 300 mts2
112	311921	Elaboración de café instantáneo	Hasta 300 mts2
113	311923	Preparación y envasado de té	Hasta 300 mts2
114	311924	Elaboración de condimentos y aderezos	Hasta 300 mts2
115	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	Hasta 300 mts2
116		Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	Hasta 300 mts2
117	311993		Hasta 300 mts2
118	311999	Elaboración de otros alimentos Purificación y embotellado de agua	Hasta 300 mts2
119	312112		Hasta 300 mts2
120	312113	Elaboración de hielo Fabricación de telas angostas de tejido de trama pasamanería	Hasta 300 mts2
121	313220	Tablicación de felas angostas de rejac de trana pasamanena	Hasta 300 mts2
122	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	Hasta 300 mts2
123	313310	Acabado de productos textiles	Hasta 300 mts2
124	314110	Fabricación de alfombras y tapetes	Hasta 300 mts2
125	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	Hasta 300 mts2
126	314911	Confección de costales Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales	Hasta 300 mts2
127	314912	sucedáneos	Hasta 300 mts2
128	314991	Confección, bordados y deshilados productos textiles	
129	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	Hasta 300 mts2



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





130	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	Hasta 300 mts2
		Fabricación de ropa interior de tejido de punto	Hasta 300 mts2
131	315191		Hasta 300 mts2
132	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto Confección en serie de ropa interior y de dormir	Hasta 300 mts2
133	315221	Connection of some de repairment, as demission	Hasta 300 mts2
134	315222	Confección en serie de camisas	Hasta 300 mts2
135	315223	Confección en serie de uniformes	Hasta 300 mts2
136	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	Hasta 300 mts2
137	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	
138	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	Hasta 300 mts2
139	315991	Confección de sombreros y gorras	Hasta 300 mts2
140	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	Hasta 300 mts2
		Aserrado de tablas y tablones	Hasta 300 mts2
141	321112 321991	Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma	Hasta 300 mts2
142			Hasta 300 mts2
143	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	Hasta 300 mts2
144	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar	
145	334511	Fabricación de relojes	Hasta 300 mts2
146	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	Hasta 300 mts2
147	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	Hasta 300 mts2
		Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos	Hasta 300 mts2
148	336360	automotores	Hasta 300 mts2
149	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	Hasta 300 mts2
150	339913	Joyella de Melales y picalas no prociosos y de circo marenales	Hasta 300 mts2
151	339920	Fabricación de artículos deportivos	Hasta 300 mts2
152	339930	Fabricación de juguetes	Hasta 300 mts2
153	339991	Fabricación de instrumentos musicales	
154	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	Hasta 300 mts2
155	339995	Fabricación de ataúdes	Hasta 300 mts2
156	431121	Comercio al por mayor de carnes rojas	Hasta 300 mts2
157	431122	Comercio al por mayor de carne de aves	Hasta 300 mts2
	431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos	Hasta 300 mts2
158	431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Hasta 300 mts2
159	431140	Comercio al por mayor de huevo	Hasta 300 mts2
160	431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y	Hasta 300 mts2
161	431160	Chiles secos Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos	Hasta 300 mts2
162		Comercio al por mayor de embutidos	Hasta 300 mts2
163	431170	Comercio di poi mayor de emboridos	110310 000 111132

LLENA DE VIDA

DIRECCIÓN DE AFENCIÓN AL COMERCIO





164	431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería	Hasta 300 mts2
165	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles	Hasta 300 mts2
166	431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras	Hasta 300 mts2
167	431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias	Hasta 300 mts2
168	431194	Comercio al por mayor de miel	Hasta 300 mts2
169	431199	Comercio al por mayor de otros alimentos	Hasta 300 mts2
170	431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	Hasta 300 mts2
171	431220	Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco	Hasta 300 mts2
	420111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	Hasta 300 mts2
172	432111	Compress of per mayor de blances	Hasta 300 mts2
173	432112	Comercio al por mayo de blancos Comercio al por mayor de cueros y pieles	Hasta 300 mts2
174	432113		Hasta 300 mts2
175	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles Comercio al por mayo de ropa, bisutería y accesorios de vestir	Hasta 300 mts2
176	432120		Hasta 300 mts2
177	432130	Comercio al por mayor de calzado Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	Hasta 300 mts2
178	433220	Comercio di poi mayor de dificcios de joyena y relojes	Hásta 300 mts2
179	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes	Hasta 300 mts2
180	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	Hasta 300 mts2
181	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	Hasta 300 mts2
182	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	Hasta 300 mts2
183	433420	Comercio al por mayor de libros	Hasta 300 mts2
184	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	Hasta 300 mts2
185	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Hasta 300 misz
186	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	Hasta 300 mts2
187	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	Hasta 300 mts2
		Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y	Hasta 300 mts2
188	434221	la manufactura	Hasta 300 mts2
189	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	Hasta 300 mts2
190	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Hasta 300 mts2
191	434226	Comercio al por mayor de pintura	Hasta 300 mts2
192	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	Hasta 300 mts2
193	434229	Comercio al por mayor de otras material primas para otras industrias	Hasta 300 mts2
194	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	Hasta 300 mts2
195	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos	Hasta 300 mts2
196	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	
197	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio	Hasta 300 mts2



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





198	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
. 199	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desechos Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para l	Hasta 300 mts2
200	434323	industria Comercio al por mayor de maquinaría y equipo para la construcción y	Hasta 300 mts2
201	435210	la minería Comercio al por mayor de maquinaria y equipo la industria	Hasta 300 mts2
202	435220	manufacturera Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y	Hasta 300 mts2
203	435311	cinematografía	Hasta 300 mts2
204	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	
205	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	Hasta 300 mts2
206	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Hasta 300 mts2
207	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
208	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Hasta 300 mts2
209	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	
210	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	Hasta 300 mts2
211	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	Hasta 300 mts2
212	461122	Comercio al por menor de carne de aves	Hasta 300 mts2
213	461123	Comercio al por menor de pescado y mariscos	Hasta 300 mts2
214	461130	Comercio al por menor de futas y verduras frescas	Hasta 300 mts2
215	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Hasta 300 mts2
213	401140		Hasta 300 mts2
216	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	Hasta 300 mts2
217	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	
218	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	Hasta 300 mts2
219	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
220	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	Hasta 300 mts2
221	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	Hasta 300 mts2
222	463111	comercio al por menor de telas	Hasta 300 mts2
223	463112	Comercio al por menor de blancos	Hasta 300 mts2
224	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	Hasta 300 mts2
225	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	Hasta 300 mts2
226	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	
227	463213	Comercio al por menor de lencería	Hasta 300 mts2
228	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
229	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	0



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





230	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	Hasta 300 mts2
231	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	Hasta 300 mts2
232	463218	Comercio al por menor de sombreros	Hasta 300 mts2
	463310		Hasta 300 mts2
233	464113	Comercio al por menor de calzado Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	Hasta 300 mts2
234			Hasta 300 mts2
235	464121	Comercio al por menor de lentes	Hasta 300 mts2
236	464122	Comercio al por menor artículos ortopédicos	Hasta 300 mts2
237	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	Hasta 300 mts2
238	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	Hasta 300 mts2
239	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	Hasta 300 mts2
240	465212	comercio al por menor de juguetes	
241	465213	Comercio al por menor de bicicletas	Hasta 300 mts2
242	465214	Comercio al por menor de equipo de material fotográfico	Hasta 300 mts2
		Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Hasta 300 mts2
243	465215		Hasta 300 mts2
244	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	Hasta 300 mts2
245	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	Hasta 300 mts2
246	465312	Comercio al por menor de libros	Hasta 300 mts2
247	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	Hasta 300 mts2
248	465912	Comercio al por menor de regalos	Hasta 300 mts2
249	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	Hasta 300 mts2
250	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	Hasta 300 mts2
251	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Hasta 300 mts2
252	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	
253	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	Hasta 300 mts2
254	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Hasta 300 mts2
255	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
256	466114	Comercio al por menor de cristales, loza y utensilios de cocina	Hasta 300 mts2
257	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	Hasta 300 mts2
258	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	Hasta 300 mts2
259	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	Hasta 300 mts2
260	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	
261	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	Hasta 300 mts2
262	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	Hasta 300 mts2
202	1 700014	Comordio di por monor do ramparas omarriornarios y carrairos	



DIRECCIÓN DE ATENCION AL COMERCIO





			Hasta 300 mts2
263	466319	Comercio al por menor de otros artículos para decoración de interiores	Hasta 300 mts2
264	466410	Comercio al por menor de artículos usados	Hasta 300 mts2
265	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Hasta 300 mts2
266	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	Hasta 300 mts2
267	467113	Comercio al por menor de pintura	Hasta 300 mts2
268	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	Hasta 300 mts2
269	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	Hasta 300 mts2
270	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	
271	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Hasta 300 mts2
272	468611	Comercio al por menor de motocicletas	Hasta 300 mts2
273	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
274	484210	Servicios de mudanzas	Hasta 300 mts2
275	485320	Alquiler de automóviles con chofer	Hasta 300 mts2
276	485990	Otros transportes terrestres de pasajeros	Hasta 300 mts2
277	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	Hasta 300 mts2
278	488410	Servicio de agua	Hasta 300 mts2
279	488491	Servicios de administración de centrales camioneras	Hasta 300 mts2
280	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicio relacionados con el transporte por carretera	
281	488990	Otros servicios relacionados con el transporte	Hasta 300 mts2
282	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	Hasta 300 mts2
283	493120	Almacenamiento con refrigeración	Hasta 300 mts2
		Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	Hasta 300 mts2
284	493130		Hasta 300 mts2
285	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	Hasta 300 mts2
286	511111	Edición de periódicos	Hasta 300 mts2
287	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	Hasta 300 mts2
288	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la	Hasta 300 mts2
289	511122	impresión	Hasta 300 mts2
290	511131	Edición de libros	Hasta 300 mts2
291	511132	Edición de libros integrada con la impresión	Hasta 300 mts2
292	511141	Edición de directorios y de listas de correo	1
293	511191	Edición de otros materiales	Hasta 300 mts2
294	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	Hasta 300 mts2
295	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	Hasta 300 mts2



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





00/	510111		Hasta 300 mts2
296	512111	Producción de películas	Hasta 300 mts2
297	512112	Producción de programas para la televisión	Hasta 300 mts2
298	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	Hasta 300 mts2
299	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	Hasta 300 mts2
300	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	7
301	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video	Hasta 300 mts2
302	512230	Editoras de música	Hasta 300 mts2
303	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales	Hasta 300 mts2
304	512250	Productoras y distribuidoras discográficas	Hasta 300 mts2
305	512290	Otros servicios de grabación del sonido	Hasta 300 mts2
306	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	Hasta 300 mts2
307	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	Hasta 300 mts2
308	519110	Agencias noticiosas	Hasta 300 mts2
309	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado	Hasta 300 mts2
310	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red	Hasta 300 mts2
311	519190	Otros servicios de suministro de información	Hasta 300 mts2
312	523910	Asesoría en inversiones	Hasta 300 mts2
313	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
314	531112 -	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	Hasta 300 mts2
315	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	Hasta 300 mts2
316	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	Hasta 300 mts2
317	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	
318	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	Hasta 300 mts2
319	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	Hasta 300 mts2
320	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	Hasta 300 mts2
	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	Hasta 300 mts2
321			Hasta 300 mts2
322	532110	Alquiler de automóviles sin chofer Alquiler de camiones de carga sin chofer	Hasta 300 mts2
323	532121		Hasta 300 mts2
324	532210	Alquiler de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Hasta 300 mts2
325	532281	Alquiler de prendas de vestir	Hasta 300 mts2
326	532282	Alquiler mesas, sillas, vajillas y similares	Hasta 300 mts2
327	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Hasta 300 mts2
328	532310	Centros generales de alquiler	



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





329	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	Hasta 300 mts2
330	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuaria, pesquero y para la industria manufacturera	Hasta 300 mts2
331	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	Hasta 300 mts2
	520402	Alguillar de maguinaria y equipe compreial y de servicios	Hasta 300 mts2
332	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Hasta 300 mts2
333	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	Hasta 300 mts2
334	541110	Bufetes jurídicos	Hasta 300 mts2
335	541120	Notarías públicas	Hasta 300 mts2
336	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	Hasta 300 mts2
337	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	Hasta 300 mts2
338	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	
339	541310	Servicios de arquitectura	Hasta 300 mts2
340	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	Hasta 300 mts2
341	541330	Servicios de ingeniería	Hasta 300 mts2
342	541340	Servicios de dibujo	Hasta 300 mts2
		Servicios de inspección de edificios	Hasta 300 mts2
343	541350		Hasta 300 mts2
344	541360	Servicios de levantamiento geofísico	Hasta 300 mts2
345	541410	Diseño y decoración de interiores	Hasta 300 mts2
346	541420	Diseño industrial	Hasta 300 mts2
347	541430	Diseño gráfico	Hasta 300 mts2
348	541490	Diseño de moda y otros diseños especializados	Hasta 300 mts2
349	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	Hasta 300 mts2
350	541610	Servicios de consultoría en administración	
351	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	Hasta 300 mts2
352	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	Hasta 300 mts2
		Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, ciencias de la vida, prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
353	541711	exactas, ingenieria, ciencias ae la viaa, presidaos poi el sectioi pilivado	Hasta 300 mts2
354	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	
355	541810	Agencias de publicidad	Hasta 300 mts2
356	541820	Agencias de relaciones públicas	Hasta 300 mts2
357	541830	Agencias de compra de medios a petición de cliente	Hasta 300 mts2
358	541840	Agencias de representación de medios	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
359	541850	Agencias de anuncios publicitarios	Hasta 300 mts2
360	541860	Agencias correo directo	Hasta 300 mts2
361	541870	Distribución de material publicitario	A



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





362	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
363	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	Hasta 300 mts2
364	541920	Servicios de fotografía y videograbación	Hasta 300 mts2
365	541930	Servicios de traducción e interpretación	Hasta 300 mts2
366	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
367	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
368	541990 551111	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Corporativos	Hasta 300 mts2
369		- Conportant of	Hasta 300 mts2
370	561110	Servicios de administración de negocios	Hasta 300 mts2
371	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	
372	561320	Agencia de empleo temporal	Hasta 300 mts2
373	561330	Suministro de personal permanente	Hasta 300 mts2
374	561410	Servicios de preparación de documentos	Hasta 300 mts2
375	561421	Servicios de casetas telefónicas	Hasta 300 mts2
376	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	Hasta 300 mts2
377	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	Hasta 300 mts2
378	561432	Servicios de accesos a computadoras	Hasta 300 mts2
379	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	Hasta 300 mts2
380	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	Hasta 300 mts2
381	561510		Hasta 300 mts2
		Agencias de viajes Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencia de	Hasta 300 mts2
382	561520	viajes	Hasta 300 mts2
383	561590	otros servicios de reservaciones Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas	Hasta 300 mts2
384	561620	de seguridad .	Hasta 300 mts2
385	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	Hasta 300 mts2
386	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	
387	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	Hasta 300 mts2
388	561790	Otros servicios de limpieza	Hasta 300 mts2
389	561910	Servicios de empacado y etiquetado	Hasta 300 mts2
390	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	Hasta 300 mts2
		Otros servicios de apoyo a los negocios	Hasta 300 mts2
391	561990		Hasta 300 mts2
392	562121	Recolección de residuo no peligrosos por el sector privado Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector	Hasta 300 mts2
393	562221	pńvado	Hasta 300 mts2
394	611710	Servicios de apoyo a la educación	<u> </u>



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





395	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
396	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	Hasta 300 mts2
397	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
398	624211	Servicios de alimentación comunitarios por el sector privado	Hasta 300 mts2
399	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	Hasta 300 mts2
400	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
401	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad	Hasta 300 mts2
402	711111	Compañías de teatro del sector privado	Hasta 300 mts2
402	711121	Compañías de danza del sector privado	Hasta 300 mts2
404	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	Hasta 300 mts2
404			Hasta 300 mts2
405	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos del sector privado	Hasta 300 mts2
406	711211	Deportistas profesionales	Hasta 300 mts2
407	711212	Equipos deportivos profesionales	Hasta 300 mts2
408	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	Hasia 300 misz
400	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Hasta 300 mts2
409	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	11. 1. 0001.0
410	711510	Aristas, escritores y técnicos independientes	Hasta 300 mts2
411	712111	Museos del sector privado	Hasta 300 mts2
412	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	Hasta 300 mts2
413	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	Hasta 300 mts2
414	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	Hasta 300 mts2
414			Hasta 300 mts2
415	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de	Hasta 300 mts2
416	811219	precisión	Hasta 300 mts2
417	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	
418	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	Hasta 300 mts2
419	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Hasta 300 mts2
420	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
421	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	Hasta 300 mts2
422	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	Hasta 300 mts2
423	811491	Cerrajerías	Hasta 300 mts2
424	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	Hasta 300 mts2
425	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	1333 330 11132



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL COMERCIO





426	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	Hasta 300 mts2
420	0114//	personales	Hasta 300 mts2
427	812210	Lavanderías y tintorerías	
			Hasta 300 mts2
428	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	
			Hasta 300 mts2
429	812990	Otros servicios personales	
430	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	Hasta 300 mts2
			Hasta 300 mts2
431	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	
			Hasta 300 mts2
432	814110	Hogares con empleados domésticos	
		1	Hasta 300 mts2
433	1155111	Servicio de fumigación agrícola	
			Hasta 300 mts2
434	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	
			Hasta 300 mts2
435	492210	Servicio de mensajería y paquetería local	





FORMATO ÚNICO DE APERTURA SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Tipos de anuncio: pintado, mural, estructural, luminoso, adosado, otro

			(es	pecificar			
Tipo Leyenda de				l anuncio	A PLACACATA EACA A	Medidas (metros)	
			pro marine		No son		
		Ph.	Carlotte (C)				
		of and his			Charles and Charles		
	J'y					The N.	
3.832			DATO	S ECONÓMIC	OS		Walter State of the State of th
	PERMANENTES			NACIONAL	.		% 310[3][13][3][3][3][3][3][3][3][3][3][3][3][3][3
EMPLEOS	TEMPORALES		INVERSIÓN (PESOS)	EXTRANJERA	\$.	j	96
	TOTAL	ACACACACACACACAC		TOTAL	\$ 1100		
¿EMP	PLEA PERSONAL CON CAPACIDADE	S DIFERENTES?	A CACACACACA O COTOTOTOTOTO	SI O NO O	NŮME	RO	
			TOTOTOTOTOTOT	and desire in			
	CROQUIS DE LOCALIZA	CION DEL ESTABL	ECIMIENTO		MACKETTE THE THE THE THE THE	EL CONTRIBU	UYENTE
Deberá inc	luir los nombres de las calle cia aproximada de la esquina	que delimitan la ma	nzana de su ubica	ación	Hago constar bajo prot el presente documento	testa de decir ver	rdad que los datos asentados en
y la distant	lia aproximada de la esquiri	illas cercana al lillo	eole.		ei presente document	o son ciertos.	
•				A CA			
		CACHERON ACAC		TO 1000		NOMBRE Y FI	RMA
				DEPARTAMENTO DE LICENCIAS			
						RECIBE Y RE	EVISA
GARA SA SA							

OBSERVACIONES

NOMBREY FIRMA

- 1.- DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO: EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES O CIERRE DEL NEGOCIO, DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE BAJA EN FORMA INMEDIATA O EN CASO CONTRARIO SE REQUERIRÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 8.26 DEL CÓDIGO REGIAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA. LA O EL TITULAR DE LA LICENCIA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, O DE SERVICIOS, TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: VIII. DAR AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MÚNICIPAL, DE LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.
- 2.- DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO: EN CASO DE PRETENDER COLOCAR ANUNCIO PUBLICITARIO Y/O PARASOL EN EL INMUEBLE, DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA ANTE EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS, EL PROPIETARIO DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ANUNCIO EN CASO DE QUE ESTE SEA ESTRUCTURAL O LUMINOSO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 91 PÁRRAFO TERCERO DEL BANDO MUNICIPAL Y ARTÍCULO 9,144 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TOLUCA.

 3.- COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS, DEPENDIENTES O RESPONSABLES DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS, DEBEN PERMITIR LAS VISITAS NECESARIAS, PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CON LAS QUE OPERAN; CAPACITAR A SU PERSONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTAR SU PLAN DE EMERGENCIA ACTUALIZADO. ARTÍCULO 82 DEL BANDO MUNICIPAL.
- 4.- DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE: LAS INDUSTRIAS, CENTROS COMERCIALES, HOSPITALES Y DEMÁS SITIOS DONDE SE GENEREN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, TIENEN EL DEBER DE DISPONER DE UN ÁREA ESPECÍFICA CON COLECTORES ESPECIALES PARA ALMACENAR LOS MISMOS, CLASIFICADOS CONFORME LO ESTABLECE EL BANDO MUNICIPAL, Y ACREDITAR UN PRESTADOR DE SERVICIO DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA DISPONER DE ELLOS. ARTÍCULO 6.60 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TOLUCA.
- 5.- TESORERÍA MUNICIPAL: LOS USUARIOS DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE EN SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. ARTÍCULO 8.20 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA: PARA LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LAS O LOS TITULARES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: III.RECIBO DE PAGO FISCAL, EN SU CASO.

ORTANTE: EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REVISIÓN EN TODO MOMENTO. EN CASO DE QUE A LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE LES DÉ UN USO DIFERENTE AL AUTORIZADO, SE PROCEDERÁ A LA ICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

"La Dirección General de Gobierno con domicilio en Toluca, Estado de México, Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "C", primer piso, Col. Centro Histórico, Código Postal 50000, utilizará sus datos personales aquí recabado el trámite y en su caso otorgamiento de licencias de funcionamiento. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted debe acceder al aviso de privacidad completo, acudie las oficinas de esta unidad administrativa, ubicadas en el domicilio referido o ingresando a la página http://www.toluca.gob.mx/terms-of-service".



FORMATO ÚNICO DE APERTURA SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

INGRESO DEL DÍA MES AÑ TRÁMITE	O HORA FECHA DE RESOLUCIÓN	DÍA MES AÑO HORA] (FOLIO		
	DATOS DEL CONT	RIBUYENTE (Propiet	ario)			
Apellido paterno, materno y nombre o	Apellido paterno, materno y nombre o razón social del contribuyente					
Apellido paterno, materno y nombre de	el apoderado legal (sólo en caso de per	sonas jurídico colectivas):	Jones and			
Domicilio (calle o avenida, número exte	rior, número interior, letra):	territoria			Código Postal	
Colonia / Delegación		Teléfono		Correo electrón	nico	
WHAT CONTROL OF THE PARTY OF TH	DATOS DEL E	STABLECIMIENTO	CHARLES CHO	A ON CHICAGO CO.		
Denominación del establecimiento				TOTAL MERCHANIST	1014	
Domicilio (calle o avenida, número exte	erior, número interior, letra):		VIOLENCE CACACACACACACACACACACACACACACACACACAC	OLID CHARACTER CALL	Código Postal	
Colonia / Delegación		Entre las calles de y de				
Teléfono	En su caso, nombre del parque inc	dustrial, plaza o centro comerc	ial			
	DESCRIPCIÓN	DE LAS ACTIVIDADES		CHO IG IGYOY		
SECTOR	COMERCIO	() INDUSTRIA	184848	SERVICIO		
Actividad o giro preponderante	DATOS	DEL INMUEBLE		CALCAC TO OTOTO TO U 10 LU 10 A CALCAC TA		
Clave catastral			Superficie del e	establecimiento (m	2)	
Superficie total del predio (m2)			Número de niv	eles del inmueble		
Superficie construida (m2)			No. de cajones	de estacionamient	to	
THE REAL PROPERTY.	RE	QUISITOS		C215C-100		
1 FORMATO ÚNICO DE APE	RTURA (FUA) DEBIDAMENTE	LLENADO.	ACAL ACTOR	CACAL (CAC OTOTE TOTAL ACAC (CAC YON YOTE		
2 COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL INE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL Y EN SU CASO PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA. SI EL TITULAR NO ES QUIEN PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN CARTA PODER E IDENTIFICACIONES VIGENTES (OTORGANTE, QUIEN ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS).						
3 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.						
4 2 FOTOGRAFÍAS DEL INM	UEBLE (1 INTERIORY 1 EXTER	RIOR) Y CROQUIS DE LO	OCALIZACIÓ	N.		
5 CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE ACREDITA QUE SE IMPLEMENTAN LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD.						

ARCHIVO







CARTA COMPROMISO SARE

número					en la
calle d número d	e la Colonia _				, en
este Municipio de Tolu	ca; el suscrito_				/
me comprometo a rec que se encuentran en Estado de México, Bar Municipal de Toluca v mediante verificación Bomberos del Municip de treinta (30) días nat del conocimiento de seguridad que determi el párrafo anterior, me acciones u omisiones, de las personas y sus prevención y seguridad sanciones que marque	Reglamento ando Municipal igente; misma que realice la io de Toluca, rurales contad l suscrito los ne dicha dependado pudieran bienes. Así ma que determidado mendo determidado mendo de determidado mendo mendo de determidado mendo mendo mendo mendo mendo de determidado municipal municipal mendo	del Libro S de Toluc is que ser Coordina lo anterio os a partir lineamier endencia: sable de l ocasionar ismo y d ine la refe	Sexto del Có a vigente y án determina ción Municip r dentro del del día sigu tos y media Caso contro os daños o p rse en contro e no cumpli rida depend	digo Adminis Código Regle adas específ al de Protece término impriente en que das de prevario a lo estab perjuicios der a de la integri r con las me	trativo del amentario icamente, ción Civil y rorrogable se hagan vención y olecido en rivados de idad física edidas de
	ATEI	NTAME	NTE		
a los	días del r	nes de		_ de 2022.	
	NON	BRE Y FIR	MA	-	



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Pasaje los Portales #111, Portal 20 de noviembre Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000 Tel.: (722) 2371685





Edición a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



Gaceta Municipal Semanal 36/2022 28 de NOVIEMBRE de 2022





DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL

Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio

Primera Síndica

Mariela Concepción Rodríguez

Mora Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón

Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz

Primer Regidor

Adán Piña Esteban Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño

Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez

Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González

Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso

Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega

Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez Décimo Primera Regidora

Omar Garay Garduño

Geciel Mendoza Flores

Quinto Regidor

Décimo Segundo Regidor

Dr. Marco Antonio Sandoval González

Secretario del Ayuntamiento



Gaceta Municipal Semanal 36/2022 28 de NOVIEMBRE de 2022